



Desarrollar una cultura de derechos humanos

“Nosotros somos seres humanos y entre seres humanos podemos dialogar, podemos discutir. Todos somos diferentes, pero en inteligencia somos iguales. Es verdad, somos pobres, pero tenemos las mismas capacidades y los mismos derechos y no podemos aceptar que nos dejen de lado”.

Walter Tunqui, miembro de ATD Cuarto Mundo, Perú.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 afirma que *“se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”*. El vínculo entre los derechos humanos y la extrema pobreza se introdujo en la ONU a petición de Joseph Wresinski en los años ochenta. Posteriormente fue explicitado en un informe para la Subcomisión para la Promoción y la Protección de los Derechos

Humanos del relator especial sobre extrema pobreza y derechos humanos, Leandro Despouy, en 1996 inspirándose en la definición de pobreza extrema que propusiera Wresinski en su informe para el Consejo Económico y Social francés:

“La precariedad es la ausencia de una o varias seguridades que permiten a las personas y familias el asumir sus responsabilidades elementales y gozar de sus derechos fundamentales. La inseguridad producida por esta precariedad puede ser más o menos extensa y tener consecuencias más o menos graves y definitivas. Conduce frecuentemente a la gran pobreza cuando afecta a varios ámbitos de la existencia, tiende a prolongarse en el tiempo haciéndose persistente y obstaculiza gravemente las posibilidades de recobrar los derechos y reasumir las propias responsabilidades en un futuro previsible”.

ATD Cuarto Mundo defiende esta definición que vincula pobreza extrema y derechos humanos, poniendo de relieve la naturaleza multidimensional de la pobreza, así como la similitud y la diferencia entre las situaciones de pobreza y extrema pobreza. Esto hace posible pensar no sólo en términos de estadísticas o indicadores de ingresos, sino también de criterios cualitativos que ilustran las difíciles condiciones en que viven estas personas. Genera un enfoque basado en la igualdad y la participación en la lucha contra la pobreza extrema.

A través de su trabajo, ATD Cuarto Mundo muestra cómo las personas que viven en la pobreza extrema no sólo son víctimas de violaciones de derechos humanos, también son defensores de estos derechos, y apoya a estas personas para encontrar soluciones.

Proyecto de principios rectores sobre extrema pobreza y derechos humanos

Este proyecto es el primer documento internacional que establece claramente las consecuencias que tienen las leyes internacionales existentes en relación con los derechos humanos de las personas que viven en extrema pobreza y agrega valor al

En 2007 ATD Cuarto Mundo reunió a personas que viven en extrema pobreza para que contribuyeran con sus conocimientos a la elaboración del proyecto en: Bangkok (Tailandia), Cusco (Perú), Dakar (Senegal), Kielce (Polonia) y Lille (Francia).

Ginebra. Doña Silvia Velasco, militante de Cusco, Perú, explicó en esta última consulta, organizada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en enero de 2009: “Estas consultaciones son un momento significativo porque hemos sembrado una semilla en la



actual marco internacional de derechos humanos mediante, entre otras cosas, el refuerzo de los instrumentos existentes. Estos principios rectores fueron escritos por un grupo de trabajo de la Subcomisión de Derechos Humanos y aprobados por ésta en agosto de 2006. En 2007, a petición del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina de del Alto Comisionado llevó a cabo una amplia consulta sobre el proyecto, para obtener las opiniones de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, especialmente aquellas en las que personas en situación de extrema pobreza pueden expresarse.

También se estableció un diálogo en Ginebra (Suiza), y con organizaciones miembros del Foro Permanente contra la Extrema Pobreza en el Mundo. El fruto de esta consulta se publicó en 2008 en el documento: “*La dignidad se alza frente a la pobreza extrema: Consultas con personas en situación de extrema pobreza sobre el proyecto de principios rectores*” (disponible en www.movimiento-cuartomundo.org, en inglés y francés). La elaboración de estos principios ha permitido a varios cientos de miembros de ATD Cuarto Mundo que viven en la pobreza extrema en 4 continentes participar desde el proceso inicial de consultas locales hasta la consulta final en

tierra para que en el futuro, nuestros hijos no vivan más en la misma miseria que nosotros y para que cosechen los frutos de esta semilla, porque son el porvenir del mundo”. Estas conclusiones allanan el camino para que el Consejo de Derechos Humanos adopte los principios en 2010.



Mención honorífica del premio Unesco/Bilbao

El 10 de diciembre de 2008, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo recibió una mención honorífica del premio Unesco-Bilbao para la Promoción de una Cultura de Derechos Humanos. El premio recompensa los esfuerzos de instituciones, organizaciones o

las relaciones, a menudo caracterizadas por la incompreensión y la desconfianza mutua, entre personas desfavorecidas y otros actores sociales. Con personas muchas veces indocumentadas y con poca representación política, es vital promover nuevas formas de democracia participativa a nivel local y nacional y alentar a los

infrecuente en Francia, se ilustró con el ejemplo de un grupo de romaníes que vivían en chabolas insalubres en Herblay, en las afueras de París, y con los que el equipo local de ATD Cuarto Mundo lleva a cabo proyectos desde hace más de 20 años. En abril de 2004, estas familias recibieron una orden de desalojo, sujeta a apelación, que hizo que



personas que han contribuido de una manera particularmente significativa a la promoción de una cultura de derechos humanos.

Reforzar los vínculos fundamentales para acceder a los derechos humanos

Para superar la extrema pobreza es necesario que las personas o los grupos refuercen los vínculos fundamentales con su familia o su comunidad, como único medio para acceder a sus derechos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales. Sin el fortalecimiento de estos lazos fundamentales, el acceso a derechos como la vivienda digna, la salud, la educación o el empleo decente se vuelve imposible. En todas partes es necesario mejorar

Estados y la opinión pública a comprometerse firmemente en la lucha contra la pobreza extrema.

A continuación se describen dos ejemplos de este enfoque en la práctica:

1) Reclamación colectiva presentada contra Francia

En enero de 2006, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo presentó una reclamación colectiva en el Consejo de Europa contra el gobierno francés por violación del derecho a ser protegido contra la pobreza y la exclusión social y el derecho a una vivienda digna, contraria a la Carta Social Europea (revisada), ratificada por Francia. Esta situación, que no es

muchas de ellas tuvieran que trasladarse huyendo de un lugar a otro, e impidiendo, entre otras cosas, la matriculación de sus hijos en la escuela.

En diciembre de 2007, el Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó que Francia había violado el artículo 31, sobre el derecho a la vivienda y el artículo E que protege contra la discriminación. El Comité también encontró una violación del artículo 30 (Derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social), debido a la falta de un enfoque coordinado para promover un acceso efectivo a la vivienda para las personas que están o podrían encontrarse en situación de exclusión social o de pobreza.

La presentación de la reclamación pone en práctica un enfoque que entiende la pobreza y la exclusión social en términos de derechos. Las personas que viven en la extrema pobreza no son objetos pasivos de la política pública, sino ciudadanos cuyos derechos son negados. No están pidiendo limosna, sino un acceso legítimo al disfrute de sus derechos y al ejercicio de sus responsabilidades. ATD Cuarto Mundo facilitó la participación de personas sin una vivienda digna durante todo el proceso, desde la primera vista sobre la expulsión en el juzgado local, hasta la audiencia en el Consejo de Europa en septiembre de 2007.

“¡Esta es la primera vez que alguien dice que tengo razón!”

Militante de Alsacia tras la audiencia en el Consejo de Europa.

2) Foro de adultos en Manila: la ciudadanía y el acceso a los derechos

El foro de adultos en Manila, se lleva a cabo dos veces al mes en la oficina de ATD Cuarto Mundo. La mayoría de los participantes proceden de comunidades donde cientos de familias se hacían en callejuelas y callejones a lo largo de una autopista y un canal y dentro de un cementerio. En 2006, estas reuniones fueron un instrumento vital en el apoyo y la organización de familias que se enfrentaron a una nueva oleada de demoliciones.

Un reto importante para una de las comunidades fue el hecho de que no contaba con el apoyo del *barangay* (autoridad local en Filipinas). También se enfrentó a una falta de coordinación entre las

diferentes autoridades implicadas y al hecho de que ninguna tenía la responsabilidad global de su situación. El foro de adultos ayudó a tomar conciencia de esta situación, recibir asesoramiento y apoyo mutuo sobre sus derechos y las responsabilidades de los diferentes organismos involucrados y permitió a los participantes decidir juntos sobre la mejor manera de actuar.

La situación de inseguridad y los esfuerzos realizados por la comunidad para superarla fueron la base de un testimonio leído en la conmemoración del 17 de octubre en el Rizal Park de Manila en 2006 en presencia de la coordinadora de la Comisión Nacional contra la Pobreza, el teniente de alcalde de la ciudad de Manila y el coordinador residente de la ONU. Si bien estos altos funcionarios escucharon el mensaje de la comunidad, todavía se está muy lejos del diálogo necesario para resolver satisfactoriamente esta situación y la de millones como ellos tan sólo en Metro Manila. La comunidad continúa sus esfuerzos a pesar de los continuos obstáculos y decepciones que deben afrontar. En 2007, un residente del

cementerio de Manila abordó el tema de la ciudadanía y el acceso a los derechos en presencia tanto del secretario general, Ban Ki-moon, como del presidente de la Asamblea General en la ONU en Nueva York. En una rueda de prensa posterior, pudo hablar con más detalle sobre la importancia de obtener el reconocimiento del *barangay*: *“Las cosas están ahora más fáciles porque tenemos el apoyo de los oficiales del barangay. Antes no teníamos identidad en el cementerio. Ser ciudadano significa tener derechos (...) como votar y que los niños puedan ir fácilmente a la escuela. Para ello se necesita la ayuda y el apoyo de las autoridades locales y es necesario el reconocimiento de la pertenencia a una comunidad. La ayuda y el apoyo que se puede recibir incluye la autorización del barangay, el permiso para votar, plazas escolares para los niños, asistencia médica y ser tratado como un ciudadano de Manila”*.

